Asunción, 18 de junio de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 333/18

Señores
STUND UP S.A.
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 03/18 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS INTERNACIONALES DE FIT ARGENTINA, FESTIVAL DE TURISMO DE GRAMADO, FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO ITF Y FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE REUNIONES IBTM 2018" - ID Nº 348.722" - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma, en ese sentido conforme a la Resolución Nº 772/2018 del 15 de junio de 2018, le comunico que su Empresa **NO** ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la firma **G&C Grupo Consultor**; en atención a que el sistema de adjudicación está regido por item, se realiza el detalle del Oferente Adjudicado:

- Por un Monto de Gs. 1.755.500.000 (Guaraníes mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil) correspondiente a los ítems 1 – 2 y 4.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Carlos M. Sanabria, Director
Dirección de Finanzas
DGAF - SENATUR

José Arúndo
3.190.718

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

Asunción, 18 de junio de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 332/18

Señores
G&C GRUPO CONSULTOR
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 03/18 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS INTERNACIONALES DE FIT ARGENTINA, FESTIVAL DE TURISMO DE GRAMADO, FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO ITF Y FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE REUNIONES IBTM 2018" - ID Nº 348.722- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 772/2018** del 15 de junio de 2018, la Encargada de Despacho de la SENATUR, resolvió adjudicarle el mencionado llamado por un monto total de Gs. 1.755.500.000 (Guaraníes mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil), según el precio unitario que fuera presentado.

Al efecto de suscribir el contrato, deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **Póliza** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Carlos M. Sanabria, Director
Dirección de Finanzas
DGAF - SENATUR

Esteban Barreiro

De: Griselda Gimenez <grizelmail@yahoo.com.ar>
Enviado el: lunes, 18 de junio de 2018 13:58
Para: Esteban Barreiro
Asunto: Re: Notificacion

Recibido.
G&C Grupo Consultor

El lun 18-jun-18, Esteban Barreiro <ebarreiro@senatur.gov.py> escribió:

Asunto: Notificacion
Para: "grizelmail@yahoo.com.ar" <grizelmail@yahoo.com.ar>
Fecha: lunes, 18 de junio de 2018, 13:51

Buenas tardes,

Tengo el agrado de
dirigirme a Ud., con el fin de notificarle sobre adjudicación en el marco del proceso denominado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/18 "SERVICIO DE MONTAJES DE STAND EN LAS FERIAS INTERNACIONALES DE FIT ARGENTINA, FESTIVAL DE TURISMO DE GRAMADO, FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO ITF Y FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE REUNIONES IBTM 2018". Se adjunta archivo.

Favor remitir acuse de
recibido.

Asunción, 18 de junio de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 334/18

Señores
PRIMER NIVEL S S.R.L
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 03/18 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS INTERNACIONALES DE FIT ARGENTINA, FESTIVAL DE TURISMO DE GRAMADO, FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO ITF Y FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE REUNIONES IBTM 2018" - ID Nº 348.722" - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma, en ese sentido conforme a la Resolución Nº 772/2018 del 15 de junio de 2018, le comunico que su Empresa **NO** ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la firma **G&C Grupo Consultor**; en atención a que el sistema de adjudicación está regido por ítem, se realiza el detalle del Oferente Adjudicado:

- Por un Monto de Gs. 1.755.500.000 (Guaraníes mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil) correspondiente a los ítems 1 – 2 y 4.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Carlos M. Sanabria, Director
Dirección de Finanzas
DGAF - SENATUR

Esteban Barreiro

De: admin@primernivel.com.py
Enviado el: lunes, 18 de junio de 2018 14:10
Para: Esteban Barreiro
Asunto: Devolver recibo de confirmación (lectura): notificacion
Datos adjuntos: MDNPart2.txt

Esto es un acuse de recibo de su mensaje

Destinatario: "admin@primernivel.com.py" <admin@primernivel.com.py>, "russoemi@hotmail.com" <russoemi@hotmail.com>
Asunto: notificacion
Fecha: 2018-06-18 12:54

Nota: Esta notificación sólo confirma que su mensaje fue abierto en el ordenador del destinatario. Eso no garantiza que el destinatario haya leído o entendido el contenido del mensaje.